



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 12 de noviembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°90847-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos Médicos Destinados a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal solicitados por el Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital Regional Río Grande, mediante NP N°292/2024.

Que en orden gen N°10 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2411 /2024 obrante en orden gen N°12 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°227 /24.

Que se invitó a las firmas: ORMAZA DE PAUL ROBERTO SERGIO CUIT N°20-12284563-0, INSUMED S. A. S. CUIT N°30-71766125-3, MEDIFAR S.R.L. CUIT N°30-71800743-3 y MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7; cuyas invitaciones obra en orden gen N°15 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas: MEDIFAR S.R.L. CUIT N°30-71800743-3 y MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°30.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 91/100 (\$6.087.293,91).

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones, ante la publicación de la preadjudicación que consta en orden Gen N°32; no fue recibida ninguna presentación en tal sentido

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II y N°171/24,

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°227 /2024, por el cual se tramita la adquisición de Insumos Médicos Destinados a la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal solicitados por el Departamento Materno Infanto Juvenil del Hospital Regional Río Grande; adjudicando a las firmas indicadas en Anexo I, en los renglones N°01 al 16, por la suma total de PESOS SEIS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 91/100 (\$6.087.293,91). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N° 2521 /2024.-

HRRG
A.R


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Rio Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
MEDIFAR S.R.L. CUIT N°30-71800743-3	01, 02, 04, 05, 07 al 16.-	\$ 5.700.220,86.-
MG PHARMACORP S.R.L. CUIT N°30-70818609-7	03, 06.-	\$ 387.073,05.-
	TOTAL	\$ 6.087.293,91.-

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°2521 /2024.-

HRRG
A.R.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 22484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande